

de esta Capital por V. N. D. Alexo Manrera, D. Antoni
Rocamora, D. Matheo de Xerallo, D. Juan Thomas de Junilla
D. Josef Thomas Monrivo, D. Salvador Sinader Moraton
D. Sasaro Campuzano, D. Salvador Sinader Couva y
y D. Mar de Borja Torres de vidones. Y tambien concuina
con los D. Pedro Penafiel, Felix Text, y D. Pedro Serrano
Diputados del Comun, D. Antonio Bergara Procurador
Sindico General, y D. Xandaxera y Xaxona Personero
de lo Publico.

Y eno D. Xoseph Blanes, D. Thomas Salibrea, y D.
Diego Lopez Guillen Jurados.

Sobre lo extrao
q. ha hecho la dia
ta, y su remedio, y
se consulte a V. N.
Consejo

El Senor Conreidor hizo presente ala Ciudad que el motivo
de haber mandado xitar a este Cavildo Extraordinario, con tanta
prelevarion ha sido para que en el retrate de los extraos y aing
que ha ocasionado la ruada, y de su remedio; Y considerando vna
Señoria es notorio que en la tarde del dia diez y siete del corriente,
habiendo levantado la mayor parte del Azud, o Presa, que esta
inmediato al Molino nuevamente constarido, llamado del Xar,
arruinando un pedazo de este, y el camino de su entrada; se han
inclinado las aguas al Paredon del Rio que se ha edificado a
la costa de tanto trabajo, y dispendio de Caudales de los propios
chocando con este con la mayor violencia; Dizeo temible
pueda experimentar algun quebranto, y tambien el Dique o
Malecon, que uno, y otro Edifisio son de gran de considerax.